



CONVOCATORIA CONTRATISTAS

La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio San Andrés Cholula, Puebla; convoca a todas aquellas Personas Físicas y Morales que cuenten con experiencia en el ramo de la construcción y estén interesadas en inscribirse en el Padrón de **Contratistas**, para que presenten los siguientes documentos:

I. Documentación general: Presentar en hoja con membrete, firmada por el representante legal y/o física, con fecha del día del trámite correspondiente. Si no se tiene hoja con membrete, firmar anexos con tinta azul:

- a) Solicitud de Inscripción al Padrón de Contratistas (Anexo I);
- b) Carta Compromiso (Anexo II);
- c) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla (Anexo III);
- d) Currículum Comercial (Anexo IV);
- e) Carta del Personal Técnico incluyendo Currículum y Cédula Profesional; (Anexo V)
- f) Aviso de privacidad.
- g) Contratos y actas entrega recepción que acredite la experiencia por cada una de las especialidades solicitadas (Se otorgarán máximo 5 especialidades);
- h) Anexar copia simple de las facturas emitidas por los servicios proporcionados a los clientes que en el formato IV se enuncien;
- i) En caso de ser empresa de nueva creación o personas físicas con inicio de actividades se otorgará solamente la especialidad 303 según lo establecido en el artículo 6 fracción III del reglamento para la Calificación de Contratistas y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad en el Estado de Puebla presentando carta de Experiencia laboral del personal técnico en la que se mencione cargo, obras en las que participo, periodos de ejecución de las obras y especialidades solicitadas de acuerdo con la experiencia obtenida;
- j) Alta en el Sistema de Información Empresarial Mexicano y copia de pago de cuota al año en que se solicita el registro;
- k) Acreditación de la capacitación anual (2019) que el solicitante a través de su personal en cualquier área relacionada con la rama de la construcción y/o elaboración de propuestas; La acreditación será con las constancias que emitan las Cámaras, Colegios, Universidades e instituciones públicas o privadas;
- l) Constancia de no inhabilitado para personas físicas y/o jurídicas vigente (máximo 30 días naturales al día de la entrega de la información) expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios del sector público estatal.
- m) Presentar de forma **impresa y a color** la ubicación georreferenciada del domicilio fiscal, así como reporte fotográfico de sus instalaciones, las cuales deberán incluir interior y exterior de las oficinas (número oficial visible).

II. Documentación legal para persona física:

- a) Identificación oficial con fotografía vigente;
- b) Acta de nacimiento (extracto vigente);
- c) CURP (PDF que se genera en internet con fecha del mes y año en curso al día del trámite);

III. Documentación legal para persona moral:

- a) Acta constitutiva y última modificación (si hubiera): completas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;



- b) Documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal con poder general para actos de administración y/o poder general para ejercer actos de dominio.
- c) Identificación oficial con fotografía del representante legal vigente.

IV. Documentación fiscal- financiera:

- a) Constancia de situación fiscal en PDF que genera el sistema del SAT, con fecha del mes y año en curso. Este registro presenta fecha y lugar de emisión, cuadro bidimensional (cédula del R.F.C.), datos del contribuyente, domicilio fiscal, actividades, régimen y guía de obligaciones;
- b) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona moral y/o persona física, con vigencia no mayor a 3 meses al día del trámite. (Recibos de los servicios de luz, teléfono, agua y del impuesto predial);
Nota: en caso de que este documento se presente a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arrendamiento o comodato firmado, vigente y con firmas autógrafas. En caso de estar a nombre de un familiar, comprobar familiaridad del recibo;
- c) Documento de Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con fecha de consulta no mayor a 30 días hábiles previos al trámite, deberá tener calificación **POSITIVA**;
- d) Documento de Inscripción y ultimo pago de la cuota correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT);
- e) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en el PDF que genera el sistema del SAT, con fecha de consulta no mayor a 30 días hábiles previos a la fecha de la cita y con opinión **POSITIVA**;
- f) Estados Financieros con fecha no mayor de 60 días respecto a su fecha de solicitud, con firmas autógrafas del solicitante y del Contador Público que los elaboró, así como también archivo PDF de la Cédula Profesional por ambos lados del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- g) Copia simple del Acuse de Recibido y la Declaración Anual de impuestos del ejercicio inmediato anterior (2019).

V. Información de quien comparece:

- a) Para personas morales: Poder General para Actos de Administración. En caso de no comparecer el apoderado o representante legal, entregar carta poder simple dirigida al Contralor Municipal en hoja membrete. Así mismo digitalizar del original y a color, las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga, quien comparece y dos testigos. Firmar con tinta azul.
- b) Para personas físicas: en caso de no comparecer el interesado, entregar carta poder simple dirigida al Contralor Municipal. Así mismo digitalizar del original y a color, las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga, quien comparece y dos testigos. Firmar con tinta azul.

VI. Pago:

- a) Recibo de pago original debidamente sellado y expedido por la Tesorería Municipal; después de la revisión documental;
 - 1) Costo de verificación física a las instalaciones dentro del Municipio de San Andrés Cholula y zona conurbada, **\$ 304.00** (artículo 29 fracción III, inciso d, número 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San Andrés Cholula Puebla); Costo de verificación física a las instalaciones fuera de la zona conurbada y otros Estados de la Republica **\$757.50** (artículo 29 fracción III, inciso d, número 2 de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San Andrés Cholula Puebla).
 - 2) Costo de Inscripción al Padrón de Contratistas **\$ 5,300.00** (artículo 29 III inciso c número 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San Andrés Cholula Puebla);



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**
H. AYUNTAMIENTO 2014-2021

**VALORES
QUE HACEN
GOBIERNO**

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2018-2021

NOTA:

- **La documentación deberá presentarse completa de acuerdo con los requisitos establecidos únicamente en original para cotejo y digitalizada en PDF del original y a color en un CD-RW o USB;**
- La verificación a las instalaciones se realizará en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción del pago correspondiente;
- Horario de atención de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:30 horas;
- Practicada la visita y la procedencia de inscripción, se concederá un término de 20 días naturales para concluir el trámite de inscripción, de lo contrario la documentación será susceptible de depuración.
- **No se podrá recibir la documentación por partes o incompleta.**
- **Los anexos que se adjuntan NO deberán ser llenados a mano.**
- **Si no cumple con todo lo establecido se le negará su registro.**